

Administración:
PLAZA MAYOR, 14
Suscripción:
Año, 3 pesetas, Semestre, 1'75;
Trimestre, 1; Número suelto
10 céntimos.

LA IDEA

De los originales responden sus autores.—Prohibida la reproducción de artículos.

Anuncios, esquelas y reclamos a precios convencionales.

PAGO ADELANTADO

SORIA 1.º DE AGOSTO DE 1920

AÑO 8 NÚM. 136

Órgano del partido y defensor de Soria y la provincia.

CULTURA Y CIVILIZACIÓN

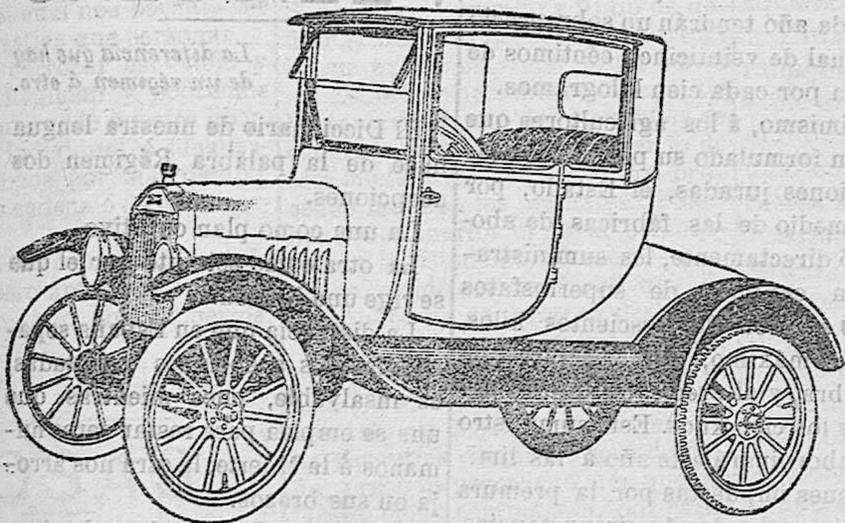
LUCHAR ES VIVIR

LIBERTAD Y PROGRESO

JOSE DE TRIAS Y DE MIGUEL, Agente para SORIA y su provincia del

Ford

EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL Precios vigentes sobre vagón ó bordo Cádiz.



Coupet con puesta en marcha.	5 800 pesetas,
Voiturette	4 800 .
Chassis, Auto Camión de una tonelada con neumáticos	4 900 .
Id. id. id. Llantas macizas.	4 700 .

Stock permanente de piezas de repuesto y accesorios.

Dirección telegráfica

TRÍASFORD SORIA

¿No exige esta tremenda hazaña de los guardias civiles ejemplar castigo como reparación debida al sentimiento de justicia? He aquí un caso explosivo de violencia autoritaria. Esta flor de procedimientos de orden hace pensar en las mil arbitrariedades que por esos campos y pueblos perdidos de España sufren la dignidad y la integridad física de los ciudadanos incapaces de protestar mas que muriendo de una manera trágica, que cause escándalo, como le ha sucedido a este muchacho de veinte años, que murió, inocente, a manos de un sargento de la Guardia civil con el vientre chamuscado de un balazo. No puede tolerarse esta imposición por el terror de respeto absoluto a un Cuerpo civil encargado de velar por la seguridad de los ciudadanos. Se exige respeto y no se respeta ni la vida del ciudadano, que se sacrifica trivialmente. Para el ciudadano no existe la ley. Para la autoridad sí existe, más no está obligada a cumplirla, sino a exigir que se cumpla.

Es una ley de excepción que intenta ponerla a cubierto de posibles críticas.

Antes podía hablarse con desembarazo de los horribles sucesos de Montjuich y Alcalá del Valle, de las famosas luchas en las carreteras de España con fantásticos bandidos, que siempre resultaban muertos. Hoy apenas si puede hablarse de las persecuciones é injurias corporales que reciben los huelguistas del campo andaluz, de apaleamientos, de las conducciones por carretera, y de otras vergüenzas impropias de un país civilizado.

Al comentar un hecho como el ocurrido en Alcantarilla, la pluma libre tiene que romperse para no calificarlo de crimen horrendo con agravante de ser representativo de un sistema inicuo é intolerable.

En Covaleda una chispa eléctrica ha incendiado dos casas ¡Qué lástima que estas casas no sean de tectores de LA IDEA! ¡Con el partido que hubiera sacado de este suceso el cura diciendo que era castigo del Cielo!

Palabras Líricas.

EL OTRO

Yo no soy yo.
J. R. J.

Yo no soy yo; soy este que va siempre a mi lado
callado y silencioso como un fantasma mudo;
yo soy el que los hombres hubieran lapidado por ir solo y desnudo.
Yo soy el que camina perdido entre la sombra
de un cuerpo que no es suyo; que no ha creado él;
yo soy ese que surge cuando nadie lo nombra;
el que deja su alma doliente en el papel.
Yo soy el bueno; el otro; el que espera su día;
el que no tiene risas de loco; el inefable
que ha gozado las horas de la melancolía sutil y perfumada de la penumbra amable.
De día, entre los hombres, mi otro yo se aparece,
y mi yo verdadero, calla y mira asustado
á esta mísera arcilla que al alhago se crece,
que si sueña, pregunta si es verdad lo soñado.
...Y soy, el que los versos dolorosos decía,
el que quiso bañar su espíritu en la luz,
el que lloró; el hermano que no se sonreía
de las almas hermanas que arrastraban su cruz
Yo no soy yo; soy este, el bueno, el Bienamado,
el que nunca se cansa de esperar y esperar
una aurora—¡su Aurora!—el que nadie ha encontrado,
el que nadie ha querido todavía buscar!

MARIANO GRANADOS.

PERFIL

Reflexiones.

Luis Gorrano, es otra oveja descarriada que se empeña en cuidar de su pastor.

Por un artículo de Gorrano que publicó La Idea, nuestro semanario ha suscitado la atención de don Mateo obispo, que ha hecho recordar a todos los feligreses de la diócesis la prohibición de leer La Idea bajo pena de pecado mortal.

Ahora bien, este recuerdo entraña el hecho de que casi todos los feligreses, obtuvieron las órdenes del pastor, y de él obtenemos las siguientes conclusiones:

- 1.ª Que escucharon a D. Mateo como quien nye llover.
- 2.ª Que siguieron leyendo La Idea a pesar de la expresada condenación.
- 3.ª Que prefirieron a las sebosas líneas de «Hogar y Pueblos», las vibrantes palabras de La Idea; y
- 4.ª Que la impiedad en vez de disminuir aumenta de un modo alarmante. Todo ello envuelve la certeza de que las ovejas se descarriaron y no quieren volver al hato a pesar de los gritos desesperados del pastor.

Pues bien: Cuando esto ocurre, cuando en la vida política los gobernados no atienden las órdenes de los gobernados...

ABUSOS DE AUTORIDAD

Muy mal servicio ha realizado la guardia civil en el ventorro que está camino de Alcantarilla, cerca de Murcia. La pacífica comensación de una ensalada fué suspendida por una muerte violenta. Los guardadores del orden la cometieron. Los guardias, un sargento y dos números aciagos, invadieron la habitación en que se encontraban dos hombres pacíficos é indefensos, pero sospechosos por ser forasteros. Ganas de lucha tenía la fuerza pública, distraída de paisano, y entabló la pelea, atacando á mansalva á los dos individuos que en mal hora para sus vidas buscaron en el ventorro refugio contra el calor. La lucha se inició con una víctima.

El otro compañero salvó su vida por tener la suerte de caer herido á distancia de sus perseguidores.

El sargento, autor del hecho, alega confusión como disculpa, legítima defensa como justificación. No eran, es verdad, aquellos

dos pacíficos obreros, los criminales que él rondaba y que seguramente creía razonable matar de buenas á primeras, pero hicieron armas contra los invasores de la habitación.

Los testimonios contrarios afirman rotundamente que los dos compañeros sorprendidos en su merienda tranquila no llevaban armas de fuego. Es un hecho que no ofrece duda. El dueño mismo del ventorro, testigo presencial, ha dicho estas terribles palabras de acusación contra una inhumana conducta: «Cuando el sargenta cayó sobre su rival (!), yo le rogué que no disparara más sobre el muchacho, y que lo amarrase, pero el pobre muchacho cayó herido de un balazo en el vientre cuando trató de incorporarse.» El parte del coronel del tercio, que, no hay duda, intenta cubrir á su subordinado, arroja sobre él este grave cargo: «El sargento luchó á brazo partido con el que luego resultó muerto, pudo ver cómo después de recibir algunas erosiones en la mano derecha, pero por ser el sargento más forzado consiguió desarmarle y darle muerte.»

tes, éstos presentan la dimisión en vista de su fracaso.

Recordamos a D. Mateo estos hechos y le hacemos estas reflexiones, que tienen como texto legal el «Cuarteto de la risa» de «El Rey que rabió».

Monte-Llano.

Aptitudes necesarias para ser ministro.

Hace muchos años, que la política presenta este singular estado: Doce o quince hombres, siempre los mismos, alternadamente, poseen el Poder, pierden el Poder, reconquistan el Poder, cambian el Poder... El Poder no sale de ciertos grupos, como una pelota que cuatro niños en los cuatro ángulos de una sala, se arrojasen los unos a los otros por el aire entre un rumor de risas.

Cuando cuatro o cinco de aquellos hombres están en el Poder, esos hombres son, según la opinión pública, y según los dichos de todos los otros hombres que no están en el Poder, los corrompidos, los mal-gastadores de la Hacienda, la ruina del país.

Los otros, los que no están en el Poder, son según su propia opinión y la de sus diarios, los verdaderos liberales, los salvadores de la causa pública, los amigos del pueblo, los que verdaderamente sirven los intereses del país.

Pero; ¡cosa notable! los cinco que están en el Poder hacen todo lo que pueden para continuar siendo los «derrochadores de la Hacienda» y «la ruina del país» durante el mayor tiempo posible. Y los que no están en el Poder, se agitan, conspiran, no se dan reposo, para dejar de ser, lo más deprisa que puedan «los verdaderos liberales» y los «fieles servidores de los intereses del país.»

Ahora, como todos los ministros salen de este grupo de doce o quince individuos, no hay ninguno que no haya sido por su turno «derrochador de Hacienda» y «ruina del país».

No hay ninguno que no haya sido dimitido u obligado a pedir la dimisión por las acusaciones más graves y por las votaciones más hostiles. No hay ninguno que haya sido juzgado incapaz de dirigir la cosa pública por la Prensa, por los discursos de los oradores, por las inculpaciones de la opinión, por la regia prerrogativa del Poder moderador.

Y todavía serán estos doce o quince individuos los que continuarán dirigiendo al país en estecamino por el que él marcha feliz, abundante, rico, fuerte, orlado de rosas, triunfante...

De aquí proviene también este caso singular:

Un hombre es tanto más célebre, tanto más consagrado, cuantas más veces ha sido ministro; esto es, cuantas más veces ha demostrado su incapacidad para los negocios, siendo «derrochador de la Hacienda, ruina del país, etc. etc.»

Así, el Vizconde de Eza, fué una vez ministro de Fomento. Dimitió a su pesar, y no fué naturalmente, por los servicios que estaba prestando a su patria... Si cayó, fué por que la opinión, la Prensa, los partidos coaligados y el Poder moderador lo juzgaron poco conveniente para administrar la riqueza nacional; y el Vizconde de Eza, salió del Poder, con aires de importancia.

Por eso, fué ministro de Fomento una segunda vez. Mostró de nuevo su incapacidad; por lo menos, así lo juzgó en aquella ocasión la Corona imponiéndole la dimisión. Y la importancia del Vizconde creció.

Por consecuencia, fué tercera vez ministro, y ahora, si tiene la fortuna de ser derribado del Poder, y convenido por la opinión de una incapacidad absoluta será elevado a más altas dignidades, se le darán embajadas y entrará permanentemente en el *Almanaque Gotha*.

Todo esto nos hace pensar que cuanto mas prueba un hombre su incapacidad, más apto se torna para gobernar su país.

Y por lo tanto, lógicamente, el jefe del Estado debe proceder de la siguiente manera en la apreciación de los hombres.

El niño Eleuterio, es reprobado en un examen de francés. El Poder moderador, le echa una tierna ojeada.

El niño Eleuterio, continuando su bella carrera política, es reprobado en su examen de Historia. El Poder moderador, alborozado, le saluda con un blanco pañuelo.

El adolescente Eleuterio dando otro gran avance es reprobado en el primer año de la Facultad de Derecho. El Poder moderador, gozosísimo, quiere a todo trance tener con él unas palabras serias.

El abogado Eleuterio, progresando siempre, es reprobado en unas oposiciones. El Poder moderador, no puede contener su júbilo, y le nombra ministro de Justicia.

Y la opinión aplaude.

De modo que si un hombre se pudiese presentar al jefe del Estado acreditando documentalmente que su espíritu era de tal manera obtuso que nunca había podido aprender a sumar y que había obtenido varios suspensos en todas las materias de todas las carreras, el jefe del Estado lo tomaría de la mano y balbuciría sofocado su ventura:

—¡Tu serás para siempre el presidente de mi Consejo de Ministros!

SUBSISTENCIAS

La «Gaceta» del 28 del pasado Julio publica las siguientes disposiciones, de las cuales habremos de ocuparnos con el detenimiento que su importancia requiere.

Dicen así:

1.^a *Declaraciones de los Agricultores.*—Los agricultores al levantar las cosechas, remitirán á los municipios respectivos que á la vez las trasladarán á las juntas provinciales de Subsistencias, relaciones ju-

radas del trigo obtenido, de la superficie cultivada y de la de la próxima siembra. En dichas relaciones harán constar la aceptación ó no del régimen de convenio que para los agricultores á continuación se establece, y en el primer caso, formularán la petición de la cantidad de superfosfatos que necesiten para la próxima siembra.

2.^a *Convenio con los agricultores.*—A los agricultores que cedan sus cosechas al precio de cincuenta y seis pesetas los cien kilos en grano, el Estado les garantiza que ese será para ellos el precio mínimo de venta del trigo en los dos años siguientes al actual. Además, las compras de trigo realizadas entre el 1.^o de Noviembre y el 1.^o de Julio de cada año tendrán un sobrepeso mensual de veinticinco céntimos de peseta por cada cien kilogramos.

Asimismo, á los agricultores que hayan formulado su petición en las relaciones juradas, el Estado, por intermedio de las fábricas de abonos ó directamente, les suministrará la cantidad de superfosfatos 18½20 á razón de trescientos kilos, como máximo, por hectárea de siembra, y al precio de quince pesetas los cien kilos. Este suministro se subordinará este año á las limitaciones impuestas por la premura del tiempo y demás circunstancias.

3.^a *Régimen de excepción para los agricultores que no acepten el convenio anterior.* El Estado podrá incautarse de las cosechas de estos agricultores, al precio de tasa, si las necesidades nacionales así lo exigieran, entendiéndose para estos efectos vigente la tasa fijada en el real decreto de 14 de agosto de 1919.

4.^a *Régimen de abastecimiento.*—Cada Municipio reservará para sí el trigo necesario del producido en su término, demandándolo proporcionalmente a los productores del mismo; cada provincia determinará igualmente la cantidad de trigo que haya de consumir, y las Juntas provinciales de Subsistencias remitirán seguidamente a la Comisaría el estado de distribución y sobrante del trigo de su provincia.

5.^a *Régimen de compra de trigos.*—Las Juntas de Subsistencias, representadas por una Comisión ejecutiva, compuesta del secretario de ella y dos de sus miembros, trasladarán a los fabricantes de harinas las declaraciones de los agricultores para que procedan a la compra de grano; los reparos que se formulen y las incidencias que se promuevan serán resueltas por dicha Comisión, y en último lugar, por la Comisaría general de Subsistencias. Sólo podrán comprar en cada localidad aquellas fábricas de la provincia o fuera de ella designadas al efecto por la citada Comisión ejecutiva, que limitará la compra y molienda de trigo efectuada por los fabricantes de la provincia al cupo señalado para el consumo de ésta y a la parte que les corresponda por la repartición que del exceso de producción se haga para las otras provincias,

previos los asesoramientos precisos, por la Comisaría general de Subsistencias.

Los fabricantes podrán exigir que los vendedores realicen el transporte del trigo adquirido hasta la fábrica o estación del ferrocarril, a elección del vendedor, mediante el precio de una peseta por cada cien kilogramos.

Como lo que publica la «Gaceta» es bastante largo, y nos hemos de ocupar de ello detenidamente, dejamos para otro día la terminación de las disposiciones a que nos venimos refiriendo, y los comentarios que hemos de hacer nosotros.

PELICULAS

La diferencia que hay de un régimen á otro.

El Diccionario de nuestra lengua hace de la palabra Régimen dos acepciones.

La una como plan curativo.

La otra como estatuto por el que se rige una Nación.

La distancia que en España separa á las dos acepciones apuntadas, es insalvable, pues mientras que una se emplea para restar seres humanos á la Muerte, la otra nos arroja en sus brazos.

Más claro. Los hombres de ciencia, los doctores ó médicos, como se quiera, cuando tienen á un enfermo que curar, para salvarlo, le someten á un régimen, consistente en un método en el comer, beber, andar, etcétera, etc., mediante el cual podrá recuperar la salud perdida.

Y tenemos que ese enfermo suele volver á la salud con el tiempo.

Hasta aquí el régimen en el orden médico.

El español, en su inmensa mayoría, se halla infeccionado por el malféfico influjo del régimen caduco y deficiente de la monarquía.

Lo confiesa el hecho de que por todos los lados, por cualquier punto que marchemos, se encuentran cadenas que nos detienen ó leyes que nos impiden hacer lo que consideramos un medio licito y justo, cual es conseguir la libertad personal é individual.

No ejecutamos un acto, que no vaya precedido de autorización gubernamental; de que tengamos que dar cuenta de lo que vamos á hacer, á quien nada le incumbe ni importa.

Pero esto es nada comparado con lo que hay de opresión cuando dependemos de lo militar.

No podemos marchar á ningún sitio sino es cumpliendo con el requisito de que el Gobierno militar «autorice» el cambio de residencia.

Y si en un olvido, por una inconsciencia no cumplimos ese precepto, anda nuestro nombre y señas particulares dando tumbos por Gobiernos, Alcaldías y Zonas, todo esto para los efectos de reclamación; y si no se enteran los interesados y por tal causa no acuden al llamamiento, se les juzga en rebeldía.

Ahora bien; no es solo en el largu

ORIENTACIONES

Lo que queremos los republicanos.

II

Queremos los republicanos que sea inviolable la personalidad, el domicilio y la correspondencia, pero todo esto implica una condición más: el reconocimiento de la personalidad.

La personalidad jurídica, no es creación arbitraria del Estado; como decía nuestro maestro Pi y Suñer, la persona individual existe por un hecho de la naturaleza y la persona social, existe en razón de su fin natural. Por lo tanto, el Estado debe limitarse a reconocer el hecho de esta existencia para dar valor legal a las relaciones de una persona jurídica con otra, apartándose de su propio fin—lo dice así el señor Santamaría—cuando a título de definir el Derecho desconoce o perturba su existencia. Así procedieron los Estados reaccionarios al admitir la esclavitud que la República se encargó de abolir reconociendo de este modo la personalidad; así proceden también los actuales Gobiernos reaccionarios al negar personalidad a los Sindicatos obreros—personas jurídicas—equivoco que la República ha de tratar de deshacer.

Una vez reconocida la personalidad que nace de un hecho natural, esta personalidad debe ser inviolable, esto es: deben darse al ciudadano garantías de que no será detenido, preso ni procesado más que por la autoridad competente, por razón de delito y por leyes anteriores a su comisión. El Estado debe dar garantías al ciudadano de que no será molestado mientras no traspase los límites de su derecho. Actualmente, las Autoridades gubernativas, imponen infinitas vejaciones por un abuso de su facultad de detención y las judiciales por extralimitarse a veces dictando autos de procesamiento. Claro, que ni la detención ni el procesamiento, pasan de ser medidas preventivas que nada prejuzgan, pero sin embargo, imponen al ciudadano, muchas veces inocente, infinitas vejaciones y molestias. No se limiten esas facultades si se quiere puesto que si se castiga en el Código la tentativa de delito, quedan en parte justificadas las medidas preventivas ya que no es menester que el crimen se cometa para detener al criminal, pero que exista una sanción verdaderamente eficaz para las Autoridades que abusando de sus funciones, detuvieren o procesaren al ciudadano injusta y vejatoriamente.

Y este comentario nos lleva como de la mano a hacer constar la aspiración de los republicanos de que sea derogada la odiosa ley de jurisdicciones, sometiendo todos los asuntos al conocimiento de los Tribunales ordinarios formados por personas especializadas en la administración de justicia y capaces de juzgar desapasionadamente, sin prejuicio de clase.

La inviolabilidad del domicilio y la de la correspondencia, son una consecuencia de la inviolabilidad de la personalidad, puesto que aquellos, pueden ser considerados como una extensión de la personalidad en el espacio.

Los republicanos, queremos finalmente, la abolición de la pena de muerte—que ni moral ni jurídica—mente puede tener justificación—y la persecución de la vagancia. De estos dos extremos nos ocuparemos en nuestro artículo próximo.

MARIANO GRANADOS.

Peligro de muerte

Mi buena amiga la simpática viejecita del barrio seguía refiriéndome cuentos casi todas las noches de aquel apacible y delicioso verano.

Yo los escuchaba con muchísima atención teniéndolos siempre tan presentes que apesar de haber transcurrido veinte años los recuerdo admirablemente. Uno de ellos decía así:

En una antigua ciudad castellana, de cuyo nombre no puedo acordarme, existían en cierta época calamitosa unos cuantos hombres y mujeres sin conciencia, que se dedicaban a distribuir leche entre los pacíficos habitantes de aquella abandonada población.

Tan *adulterado* vendían generalmente ese estimado e indispensable artículo, que el llamado gremio de lecheros más bien parecía una cuadrilla recién llegada de Sierra Morena...

Aquellas gentes de instintos rufianescos, no se corregían apesar de que las autoridades locales les imponían multas en diferentes ocasiones.

Aquellos *reptiles envenenadores* que nunca tuvieron en cuenta las sublimes máximas cristianas, seguían convirtiendo la leche en un *extraño líquido* que diariamente causaba graves intoxicaciones a los incautos vecinos de aquella desdichada población.

Allí no se tuvo nunca compasión de los enfermos, ni siquiera se respetó la vida de los niños inocentes, que en algunos casos, al reconocerlos el médico presentaron síntomas característicos de envenenamiento...

Pero todos estos abusos y otros de distinta naturaleza, que cobardemente cometía el *gremio de envenenadores* duraron solamente una temporada, pues al fin llegó al Concejo un alcalde-corregidor que era bastante *justiciero*.

El desventurado lechero que vendía *adulterado* ese estimado artículo era conducido a presidio para permanecer allí diez años como *minimum*, y en la puerta de su casa se colocaba un letrarito con la siguiente inscripción: «No comprar aquí Peligro de muerte»

Y desde entonces ya no sufrieron más intoxicaciones los pacíficos vecinos de aquella ciudad castellana, de cuyo nombre no puedo acordarme...

El Peligro oculto.

Al Cura de Covaleda.

El otro día, debido a la falta de tiempo y de espacio, no limitáramos a decir unas frases que te decía a dar las gracias por su campaña contra *La Idea*, y además te situaba de propagandista.

Y no ha de ser en broma, tiene que ser en serio, decirte cuatro verdades para que en lo sucesivo no pretendas hacer lo que su superior diocesano creemos no le haya ordenado.

Por persona que nos merece crédito, sabemos que ha amenazado usted con EXCOMULGAR á quienes lean nuestro periódico.

Pongo en duda su talento, pues de no faltarle, no hubiera confundido usted la «condenación» con la «excomunicación».

El año de 1919, el obispo, en condenación de 1.º de Abril de 1919, prohibió editar, comprar, leer, y retener *La Idea*.

De modo, que si usted, sapientísimo pater, lo ha confundido, rectifique, y diga que condensa, no que excomulga.

Aunque de todos modos, lo mismo se come, igual se duerme y de la misma forma se disipa el día.

Si fuera que la excomunicación nos eximía de pagar la carga del culto y cetero....

Además, ¿le ha dicho alguno de ese pueblo porqué lee vuestra paterna! forma humana «El Correo Español» ó «El Siglo Futuro» ó «El Hogar y Pueblo»? Creo que no; porque los *herejes* tenemos un lema: «Cada uno en su casa, y Dios en la de todos», pero no los curas.

Y si no, obligamos los republicanos á los ateos á que usted ni nada lo sea, si á que lea nuestro periódico?

¿Porqué razón han de prohibir á los que no sienten ni piensan como ustedes que lean un determinado periódico ni que sean católicos?

Si mal no recuerdo, á los siete años, la Iglesia nos e nosó uso de razón, y si es así, desde tal edad cada cual tira por donde le dé la gana, hay quien tirará por la Iglesia, como los hay que protejan del monótono campanear, que científicamente no es más que un perturbador del tímpano auditivo.

Padre cura de Covaleda: De la prohibición nace el deseo; por tanto, su actuación frente á nosotros, nos hace el reclamo ó caldo gordo en forma gratuita y aumenta la su cripción.

Siga, siga, buen mozo.

PELICULERO.

Resumen semanal.

En Barcelona, en la calle de Montaner, fué derribado un paredón por una tormenta, matando á cuatro personas el derrumbamiento.

—El Sr. Goyvaga con su caballo «La Inzagana» en el concurso hípico las carreras de copa de Valencia y Prueba nacional.

—Con motivo del Congreso, de los estudios vascos, estos, tuvieron un cariñoso recibimiento en Maya (Navarra) y también han hecho alto en Saint Jean de Pied de Port (Francia).

—El marqués de Lema, actual ministro de Estado ha sido obsequiado con un banquete en la Isla de San Simón.

—En Berlín se han celebrado funerales por el príncipe Joaquín hijo menor del ex-Kaiser, figurando entre los asistentes, Hindenburg y Ludendorff.

—Con motivo de la huelga en el puerto de la Coruña, los patronos realizan la descarga de los buques.

—En Londres al visitar don Alfonso el certamen celebrado en Olimpia, examina un faro de la exposición aeronáutica.

—En Santiago de Galicia se celebraron las fiestas del Apóstol así como los oficios con asistencia de los caballeros de la Orden.

—Al llegar el Rey a Pamplona, dirigióse a la Catedral y visitó después la Exposición de arte antiguo.

—En Elizondo Navarra, varios corredores; tomaron parte en el «Cross-Country».

—En Sandringham se celebró un concurso de bicicletas adornadas organizado por la «Sociedad de Horticultura».

—En el general Hall de Westminster (Londres), los soldados ciegos, inválidos de la guerra, construyen instrumentos de música.

ALVACAI.

Imprenta de Sucesor de F. Jodra.—Soria

... que se depende de lo militar cuando nos vemos obligados á dar cuenta de nuestros actos á «esos» que son directores (?), sino durante después y toda la vida.

De lo cual se desprende que este régimen no cura, por el contrario, pero una muerte más lenta y horrible que la producida por la enfermedad, una muerte por desesperación, porque ¿quién no se desespera al tener que hacer una cosa para llevarla á la práctica no pudiendo prescindir de dar cuenta á otras personas, ignorantes en la materia de la labor á realizar, pero investidas de hábito autoritario? Esto no es vivir, y debemos rogar al médico que no nos someta á régimen salvaje, porque si el de la Ciencia nos mata, nos mata el de la Injusticia, tal es el régimen nacional que nos someta, el cual nos permite ser un tiempo bestias que personas.

Veamos de derrocar ese viejo y esclavizador Régimen y podremos estructurar, siquiera, de nuestra libertad personal, individual ó idealizada; no vayamos por más tiempo, ni por de otra cadena ó de otra morada.

¿Que cómo se consigue? Con la República, pero antes hay que implantarla, obrando como libertos, no como cautivos.

RAMIRO IGARACIA CANONCER.

COSAS

Aun pecando mortalmente, personas que alardean de católicas, han leído repetidas veces LA IDEA, «Hogar y Pueblo».

El, se lamenta y nosotros, nos requejamos.

El Dean Gobernador Eclesiástico, se escandalizó del último escrito de Barrano; pero pasa por alto que el Estado pague al Clero el séxtuplo de lo que producen los bienes incautados.

Hogar y Pueblo, dice que en ciertos Ateneos impera no la reposada Miterva, sino el bullicioso Baco.

Pero por Dios, si diariamente desayunais en la iglesia con sangre de Cristo que según su color, olor, sabor y componentes químicos no es otra cosa que mosto fermentado ó vino de 14 grados.

Dice Hogar y Pueblo:

«Los ejemplares del referido número—se refiere a LA IDEA—se han repartido con profusión en esta Villa y Nos consta que aun personas que se tienen, que alardean de católicas, han leído repetidas veces, sin que la vergüenza y la indignación colorease su rostro, esas frases abominables, salivazos inmundos lanzados al Divino rostro del Dios Hombre, al Inmaculado de la Madre de Dios. ¿Cómo explicarse estas aberraciones?; por un culpable olvido y desprecio de sus deberes religiosos».

El semanario carca de Sigüenza «El Henares» en un artículo, pone á Joaquín Costa por las nubes y le llama eminente.

«A buena hora! ¿No recordáis desmemoriados clericales que Costa fué perseguido por vosotros y excomulgado por vuestros obispos?»

«¿Queréis hacer con él como con Juana de Arco a quien quemastis viva por herege, y ahora habéis canonizado?»

«¿Oh los infalibles!»

TORCUATO MARTÍNEZ

Cada día vá en aumento la fama de mis licores; por darlos muy económicos y de las marcas mejores, en vermout café y Cervezas nadie puede aventajarme, porque yo, por mis clientes, estoy dispuesto a arruinarme.

BAR IDEAL

Fábrica de Licores
Y VINOS GENEROSOS

Bosqued y Compañía

Especialidad ANIS BOSQUED

VINO X Y Z

(Campo de Beñón) NEGURON

Viajante Ramón Ramon, Demografía, 111

ZARAGOZA

ANGEL PÉREZ BARAZA

Explotación y clasificación general de materias

para la fabricación de papel y lanas regeneradas.

VENTA Y CAMBIO

De toda clase de Loza, en Mayólica, Manises y Sevilla.

Cristal, botijos y macetas, etc. etc.

Novedades en artículos para Regalos,

Esta casa vende a precios económicos.

La Casa que más caro paga.

Despacho: Soportales del Collado, 45—Almacén: Carretera de Madrid,
(Frente Estación Ferrerías).—S.O.I.A.

ANTIGUA PESCADERÍA DE

MAGIN LAFUENTE

CALLE DEL MARQUES DEL VADILLO, número 9 y
PLAZA DE ABASTOS, número 6

Recibe diariamente pescados de los principales puertos de España y Escabeches superiores Garantizado peso y clase.

GRAN FÁBRICA

Aguardientes y licores de

Francisco Diaz y Compañía Sucesores de I. Diaz y Compañía

Oriñena (Zaragoza).

Representante en Soria: TORCUATO MARTÍNEZ

BAR IDEAL.

BANCO HISPANO AMERICANO

Capital: 100 millones de pesetas.

CASA CENTRAL, MADRID

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Ejea de los Caballeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Pamplona, Ronda, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafraña de Paradés y Zaragoza.

Realiza, dando grandes facilidades, todas operaciones propias de estos establecimientos y en especial las de España con las Repúblicas de América latina.

Compra y vende por cuenta de sus clientes en todas las Borsas toda clase de valores, monedas y billetes de Banco extranjeros.

Cobra y descuenta cupones, amortización y documentos de giros. Presta sobre valores, metales preciosos y monedas, y abre créditos sobre ellos.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito.

Abre cuentas corrientes, con interés y sin él.

Admite en sus cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia.

LA IDEA Semanario Republicano

Órgano del partido de Soria y su provincia.

SUSCRIPCIÓN.—Trimestre, 1; Semestre, 1'75; Año, 3.

En el Extranjero doble precio. Pago adelantado.

Administración, Plaza Mayor, 14.



Rheumógeno (Elixir)

Medicación específica de los estados bacilares y de las afecciones bronco pulmonares.

Remineralizadora, Hiperfagocitaria, Hisotogénica. Lo mejor para la grippe pulmonar.—Depositario en Soria D. JOSE MORALES ORANTES

REUMÁTICOS

Cuando hayan fracasado todos los medicamentos para la curación de vuestro mal, probad las GOTAS ANTIREUMÁTICAS IBÁÑEZ preparadas por PIN.

Combaten la causa, calman el dolor aumentan la circulación y estimulan la diáforesis.

ES VUESTRA SALVACION

De venta en las buenas farmacias. Depositario en Soria, D. JOSE MORALES ORANTES

Almacén de vinos tintos de Aragón y Valdepeñas.

Manuel Ruiz

Única casa que vende Anís de La Parra, seco y dulce; de la viña de Francisco Prados, de Ruta (Córdoba).—Ferial 5.—SORIA

JUAN APARICIO LAPUERTA

GUARNICIONERÍA MODELO

Compra de pieles de todas clases

Caballeros, 15 y Marqués del Vadillo, 6.—SORIA